

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310482
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	15-09-2010
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Luis Sánchez Álvarez
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Rafael Ruiz Cruces
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de

Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

### **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Se aprecia una correcta implantación del plan de estudios y un alto nivel de adecuación de las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas. La normativa académica de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente.

Sin embargo, se detecta que el desarrollo efectivo del plan de estudios ha sido modificado y por lo tanto no se ajusta plenamente a lo verificado. Asimismo, se informa que el título está en proceso de extinción y por lo tanto no se está impartiendo actualmente.

Para finalizar, constan 34 estudiantes matriculados en el último curso impartido, cuando la oferta de plazas autorizada es de 25.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de

mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. No obstante, cierta información de la web no coincide con la Memoria de verificación. Por ejemplo, los 12 Ects de la asignatura "Complemento de Formación", que este curso no se imparte y que está en extinción en la forma y contenido actuales.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se aprecia que se dispone de un buen Sistema de Garantía Interno de Calidad. Existen diversos procedimientos para garantizar la calidad de la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje para todas las actividades internas y todas aquellas que se realizan dentro de la propia facultad. Sin embargo, no es tan evidente cómo es y cómo se estructura este Sistema para todo lo relativo a la coordinación de los TFM.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Si bien es cierto que el profesorado se ha ido adaptando en su formación a las necesidades de una titulación de este tipo, sería recomendable aumentar el número de doctores y su producción científica. El objetivo clave del Máster es la metodología de la investigación, por lo que la producción científica del profesorado es esencial, sobre todo desde el punto de vista de publicaciones y sexenios o equivalentes.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

Tanto el personal de apoyo como los recursos materiales de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. No obstante, sería interesante evidenciar con mayor detalle todos los recursos disponibles y publicitarlos con diversa tecnología como una fortaleza para

atraer a nuevos estudiantes.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas y sus metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. Sin embargo, se detecta un insuficiente análisis de aspectos relevantes, como los resultados de los egresados. Tampoco se evalúa la satisfacción de los estudiantes con las herramientas específicas.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Se recomienda clarificar la situación actual de la titulación: solicitar la extinción formal o bien la modificación que apruebe los cambios introducidos en el plan de estudios.
2. Se debe respetar el número de plazas de nuevo ingreso autorizadas.

#### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Solucionar las incongruencias en la información actual de la página web.
2. Informar con claridad que se trata de un título en extinción si es el caso.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1. Se recomienda estudiar la satisfacción de los alumnos con las herramientas utilizadas.
2. Se debe ampliar la evaluación de indicadores de los egresados.

En Madrid, a 28 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---